



Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2018-MPC

Casma, 16 de Febrero del 2018

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Proveído S/N de la Gerencia Municipal de fecha 09.02.2018, Informe Legal N° 037-2018-OAJ-MPC/RADB de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 09.02.2018, mediante el cual ponen a disposición del Concejo Municipal se apruebe la adjudicación en venta en la modalidad de Subasta Pública de Ciento Noventa y Ocho (198) lotes de terrenos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Casma ubicados en el Balneario de Tortugas, del Distrito de Comandante Noel, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 59° de la Ley N° 27972 - Ley orgánica de Municipalidades, respecto de la disposición de los bienes municipales prescribe que, "(...) Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de subasta pública (...)"; en ese sentido la Ordenanza Municipal N° 018-2011-MPC, modificada por la Ordenanza Municipal N° 019-2014-MPC y la Ordenanza Municipal N° 028-2017-MPC, que aprueba el Régimen de Gestión de Bienes de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Casma, establece en el Art. 38° que, "Los bienes de dominio privado municipal pueden ser objeto de compraventa sólo bajo la modalidad de subasta pública (...)";

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2012-A-MPC de fecha 28.06.2012, la Municipalidad Provincial de Casma aprobó el Reglamento de Subastas Públicas para transferir, ceder y/o disponer la propiedad de bienes inmuebles de dominio privado de la Municipalidad Provincial de Casma ubicado en el Balneario de Tortugas del distrito de Comandante Noel de la Provincia de Casma, a favor de terceras personas particulares o jurídicas del sector privado; por tal motivo en aplicación al Art. 4° del Decreto de Alcaldía antes mencionado, se conforma la Comisión Técnica Calificadora responsable de la calificación para transferir, ceder y/o disponer la Propiedad de Bienes Inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad Provincial de Casma, e igualmente, a través del Artículo 7° se prevé "El Comité de Gestión Patrimonial será responsable de la organización y ejecución del procedimiento de venta por Subasta Pública de los bienes de dominio privado de la Municipalidad (...)";

Que, mediante el Informe N° 001-2018/MPC-CTC de fecha 07.02.2018, La Comisión Técnica Calificadora Responsable de la Calificación Para Transferir, Ceder y/o Disponer la Propiedad de los Bienes de Dominio Privado de Municipalidad Provincial de Casma, remite el Acta de la Comisión Técnica Calificadora, de fecha 06.02.2018, e informa que ha procedido a seleccionar e integrar a los Ciento Noventa y Ocho lotes ubicados en el Programa de Vivienda Balneario de Tortugas, ubicados de la siguiente manera: Área Reservada 140 Lotes de terreno (van por primera subasta pública), Área Reservada Mz. B, Lt. 1A, 40 Lotes de Terreno (van por segunda Subasta Pública); Lotes de otras zonas, 11 Lotes de terreno (van por segunda subasta pública); Área reservada Mz. B, Lt. 1A, 07 Lotes de terreno (van por segunda subasta pública), que fueron declarados desiertos en subastas públicas anteriores, todos de uso de vivienda, y que prosiguiendo con el trámite que dispone la Ordenanza Municipal N° 018-2011-MPC, modificada por la Ordenanza Municipal N° 019-2014-MPC y Ordenanza Municipal N° 028-2017-MPC, que aprueba el Régimen de Gestión de Bienes de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Casma, se procede a calificar Ciento Noventa y Ocho (198) lotes de terreno de la Zona Reservada; Zona Reservada Mz. B, Lt. 1A; la Zona Central, del Balneario de Tortugas, declarados para ser subastados en el presente año a través de la Subasta Pública N° 01-2018-MPC;

Que, de la evaluación de los expedientes técnicos de los lotes referidos precedentemente del Programa de Vivienda Balneario Tortugas, se tiene que cumplen con los requisitos indispensables para el inicio del procedimiento de Subasta Pública, conforme lo dispone el Artículo 5° de Decreto de Alcaldía N° 004-2012-A-MPC; así mismo los lotes de terrenos sub materia se encuentran inscritos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP a nombre de la Municipalidad Provincial de Casma; en





Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2018-MPC

consecuencia se encuentran aptos para ser transferidos en venta en Subasta Pública de acuerdo a lo informado por la Comisión Técnica Calificadora;

Que con Resolución de Alcaldía 201-2015-MPC de fecha 26.06.2015, modificado por Resolución de Alcaldía N° 035-2018-MPC de fecha 18.01.2018, se conforma el Comité de Gestión Patrimonial, como responsable de la organización y ejecución del procedimiento de venta por subasta pública de los bienes de dominio privado de la Municipalidad; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 7° del Decreto de Alcaldía N° 004-2012-A-MPC;

Que, en consideración a lo recomendado por la Comisión Técnica Calificadora, con Informe N° 001-2018/MPC-CTC de fecha 07.02.2018, el Gerente Municipal remite la relación de los terrenos del Balneario de Tortugas que pasarán a Subasta Pública, para su vista por el pleno del Concejo Municipal y ser aprobado mediante Acuerdo de Concejo;

Que, con Informe Legal N° 037-2017-OAJ-MPC/RADB de fecha 09.02.2018, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina por que se deriven los actuados a la Oficina de Secretaría General por encontrar conforme el procedimiento desplegado con tal objetivo, para que sea debatida por el Pleno de Concejo Municipal y dentro de sus facultades realicen la aprobación mediante Acuerdo de Concejo del procedimiento de la adjudicación en venta bajo la modalidad de Subasta Pública de los Ciento Noventa y Ocho (198) lotes ubicados y contenidos en: Área Reservada, 140 Lotes de terreno (van por primera subasta pública), Área Reservada Mz. "B", Lt. 1A, 40 lotes de terrenos (van por segunda subasta pública); lotes de otras zonas, 11 lotes de terreno, (van por segunda subasta pública), Área Reservada Mz. "B", Lt. 1A, 07 lotes de terreno (van por tercera subasta pública), que fueron declarados desiertos en Subastas Públicas anteriores, todos de uso vivienda, del Distrito de Comandante Noel, Provincia de Casma, Departamento de Ancash, e inscritos en las partidas registrales de la SUNARP, conforme al cuadro descrito precedentemente. Así mismo recomienda que posterior a la aprobación del Concejo, se deberá encargar al Comité de Gestión Patrimonial para que en accionar de sus atribuciones procedan a la organización y ejecución del procedimiento de la adjudicación en venta bajo la modalidad de Subasta Pública de los predios antes nombrados, conforme al Artículo 8° del Decreto de Alcaldía N° 004-2012-A-MPC;

Estando al voto mayoritario del Concejo y con las facultades que otorga el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Adjudicación en Venta bajo la modalidad de Subasta Pública de Ciento Noventa y Ocho (198) lotes de terrenos ubicados en el Programa de Vivienda Balneario de Tortugas, conforme al Informe N° 001-2018/MPC-CTC de fecha 07.02.2018 de la Comisión Técnica Calificadora y al detalle del Anexo 01 que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité de Gestión Patrimonial y demás Áreas administrativas de esta Municipalidad el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Jhosept Amado Pérez Mimbela
ALCALDE

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2018-MPC

ANEXO I

P.V. BALNEARIO TORTUGAS ZONA RESERVADA								
N°	USO	Mz.	Lot.	Zona	Reg. Públicos	Área M2	Valor	Observación
001	Vivienda	1	1	Reservada	P38001303	300	39,000.00	Construido
002	Vivienda	1	2	Reservada	P38001304	300	39,000.00	Construido
003	Vivienda	1	3	Reservada	P38001305	300	39,000.00	Construido
004	Vivienda	1	4	Reservada	P38001306	300	39,000.00	Construido
005	Vivienda	1	5	Reservada	P38001307	300	39,000.00	Construido
006	Vivienda	1	6	Reservada	P38001308	300	39,000.00	Construido
007	Vivienda	2	2	Reservada	P38001409	300	34,500.00	Construido
008	Vivienda	2	3	Reservada	P38001410	300	34,500.00	Construido
009	Vivienda	2	4	Reservada	P38001411	300	33,000.00	Cercado Esteras
010	Vivienda	2	5	Reservada	P38001412	300	36,000.00	Construido
011	Vivienda	2	6	Reservada	P38001413	300	36,000.00	Construido
012	Vivienda	2	7	Reservada	P38001414	300	34,500.00	Vacio
013	Vivienda	15	1	Reservada	P38001387	300	36,000.00	Vacio
014	Vivienda	15	2	Reservada	P38001388	300	33,000.00	Vacio
015	Vivienda	15	3	Reservada	P38001389	300	33,000.00	Vacio
016	Vivienda	15	4	Reservada	P38001390	300	33,000.00	Cerco de Triplay
017	Vivienda	15	5	Reservada	P38001391	300	34,500.00	Loza Concreto
018	Vivienda	16	1	Reservada	P38001392	300	36,000.00	Vacio
019	Vivienda	16	2	Reservada	P38001393	300	34,500.00	Vacio
020	Vivienda	16	3	Reservada	P38001394	300	34,500.00	Vacio
021	Vivienda	16	4	Reservada	P38001395	300	34,500.00	Vacio
022	Vivienda	16	5	Reservada	P38001396	300	34,500.00	Vacio
023	Vivienda	18	1	Reservada	P38001398	300	36,000.00	Loza Concreto
024	Vivienda	18	2	Reservada	P38001399	300	34,500.00	Loza Concreto
025	Vivienda	18	3	Reservada	P38001400	300	36,000.00	Construido
026	Vivienda	18	4	Reservada	P38001401	300	36,000.00	Construido
027	Vivienda	18	5	Reservada	P38001402	300	36,000.00	Vacio
028	Vivienda	19	1	Reservada	P38001403	300	36,000.00	Loza Concreto
029	Vivienda	19	2	Reservada	P38001404	300	34,500.00	Caseta de Madera
030	Vivienda	19	3	Reservada	P38001405	300	36,000.00	Loza Concreto
031	Vivienda	19	4	Reservada	P38001406	300	36,000.00	Loza de Concreto
032	Vivienda	19	5	Reservada	P38001407	300	36,000.00	Caseta de Madera
033	Vivienda	20	1	Reservada	P38001415	300	34,500.00	Caseta de Madera
034	Vivienda	20	2	Reservada	P38001416	300	33,000.00	Loza de Concreto
035	Vivienda	20	3	Reservada	P38001417	300	34,500.00	Caseta de Madera
036	Vivienda	20	4	Reservada	P38001418	300	36,000.00	Construido
037	Vivienda	20	5	Reservada	P38001419	300	33,000.00	Vacio
038	Vivienda	20	6	Reservada	P38001420	300	34,500.00	Construido
039	Vivienda	21	2	Reservada	P38001422	300	34,500.00	Vacio
040	Vivienda	21	3	Reservada	P38001423	300	33,000.00	Loza de Concreto
041	Vivienda	21	4	Reservada	P38001424	300	33,000.00	Loza de Concreto
042	Vivienda	21	5	Reservada	P38001425	300	33,000.00	Vacio
043	Vivienda	21	6	Reservada	P38001426	300	33,000.00	Caseta de Madera
044	Vivienda	21	7	Reservada	P38001427	300	39,000.00	Construido
045	Vivienda	32	1	Reservada	P38001482	300	34,500.00	Caseta de Madera
046	Vivienda	32	2	Reservada	P38001483	300	33,000.00	Loza de Concreto
047	Vivienda	32	3	Reservada	P38001484	300	33,000.00	Vacio
048	Vivienda	32	4	Reservada	P38001485	300	33,000.00	Vacio
049	Vivienda	32	5	Reservada	P38001486	300	34,500.00	Vacio
050	Vivienda	33	1	Reservada	P38001487	300	34,500.00	Vacio
051	Vivienda	33	2	Reservada	P38001488	300	33,000.00	Vacio
052	Vivienda	33	3	Reservada	P38001489	300	33,000.00	Caseta de Madera
053	Vivienda	35	1	Reservada	P38001492	300	34,500.00	Caseta de Madera
054	Vivienda	35	2	Reservada	P38001493	300	33,000.00	Caseta de Madera
055	Vivienda	35	3	Reservada	P38001494	300	34,500.00	Caseta de Madera
056	Vivienda	35	4	Reservada	P38001495	300	33,000.00	Vacio
057	Vivienda	35	5	Reservada	P38001496	300	34,500.00	Caseta de Madera
058	Vivienda	36	1	Reservada	P38001497	300	34,500.00	Caseta de Madera
059	Vivienda	36	2	Reservada	P38001498	300	33,000.00	Caseta de Madera
060	Vivienda	36	3	Reservada	P38001499	300	34,500.00	Caseta de Madera
061	Vivienda	36	4	Reservada	P38001500	300	33,000.00	Vacio
062	Vivienda	36	5	Reservada	P38001501	300	34,500.00	Caseta de Madera
063	Vivienda	37	1	Reservada	P38001502	300	34,500.00	Vacio
064	Vivienda	37	2	Reservada	P38001503	300	33,000.00	Vacio
065	Vivienda	37	3	Reservada	P38001504	300	33,000.00	Vacio
066	Vivienda	37	4	Reservada	P38001505	300	34,500.00	Caseta de Madera
067	Vivienda	37	5	Reservada	P38001506	300	34,500.00	Caseta de Madera
068	Vivienda	37	6	Reservada	P38001507	300	33,000.00	Vacio





Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2018-MPC

069	Vivienda	37	7	Reservada	P38001508	300	33,000.00	Vacio
070	Vivienda	37	8	Reservada	P38001509	300	34,500.00	Vacio
071	Vivienda	52	1	Reservada	P38001589	300	36,000.00	Vacio
072	Vivienda	52	2	Reservada	P38001590	300	34,500.00	Caseta de Madera
073	Vivienda	52	3	Reservada	P38001591	300	39,000.00	Construido
074	Vivienda	52	4	Reservada	P38001592	300	37,500.00	Construido
075	Vivienda	52	5	Reservada	P38001593	300	37,500.00	Construido
076	Vivienda	53	1	Reservada	P38001594	300	36,000.00	Vacio
077	Vivienda	53	2	Reservada	P38001595	300	33,000.00	Vacio
078	Vivienda	53	3	Reservada	P38001596	300	34,500.00	Loza de Concreto
079	Vivienda	53	4	Reservada	P38001597	300	33,000.00	Loza de Concreto
080	Vivienda	53	5	Reservada	P38001598	300	34,500.00	Loza de Concreto
081	Vivienda	54	1	Reservada	P38001599	300	36,000.00	Casa Prefabricada
082	Vivienda	54	2	Reservada	P38001600	300	34,500.00	Casa Prefabricada
083	Vivienda	54	3	Reservada	P38001601	300	33,000.00	Vacio
084	Vivienda	54	4	Reservada	P38001602	300	36,000.00	Construcción M. Noble
085	Vivienda	54	5	Reservada	P38001603	300	33,000.00	Vacio
086	Vivienda	54	6	Reservada	P38001604	300	34,500.00	Casa Prefabricada
087	Vivienda	69	1	Reservada	P38001670	300	36,000.00	Vacio
088	Vivienda	69	2	Reservada	P38001671	300	37,500.00	Caseta de Madera
089	Vivienda	69	3	Reservada	P38001672	300	36,000.00	Caseta de Madera
090	Vivienda	69	4	Reservada	P38001673	300	33,000.00	Caseta de Madera
091	Vivienda	69	5	Reservada	P38001674	300	36,000.00	Vacio
092	Vivienda	70	1	Reservada	P38001681	300	36,000.00	Vacio
093	Vivienda	70	2	Reservada	P38001682	300	34,500.00	Vacio
094	Vivienda	70	3	Reservada	P38001683	300	34,500.00	Vacio
095	Vivienda	70	4	Reservada	P38001684	300	33,000.00	Caseta de Madera
096	Vivienda	70	5	Reservada	P38001685	300	34,500.00	Caseta de Madera
097	Vivienda	71	1	Reservada	P38001686	300	34,500.00	Vacio
098	Vivienda	71	2	Reservada	P38001687	300	33,000.00	Vacio
099	Vivienda	71	3	Reservada	P38001688	300	33,000.00	Vacio
100	Vivienda	71	4	Reservada	P38001689	300	34,500.00	Vacio
101	Vivienda	71	5	Reservada	P38001690	300	34,500.00	Vacio
102	Vivienda	71	6	Reservada	P38001691	300	34,500.00	Caseta de Madera
103	Vivienda	71	7	Reservada	P38001692	300	33,000.00	Caseta de Madera
104	Vivienda	71	8	Reservada	P38001693	300	34,500.00	Vacio
105	Vivienda	85	1	Reservada	P38001758	300	34,500.00	Vacio
106	Vivienda	85	2	Reservada	P38001759	300	33,000.00	Vacio
107	Vivienda	85	3	Reservada	P38001760	300	36,000.00	Caseta de Madera
108	Vivienda	85	4	Reservada	P38001761	300	33,000.00	Vacio
109	Vivienda	85	5	Reservada	P38001762	300	34,500.00	Vacio
110	Vivienda	86	1	Reservada	P38001763	300	34,500.00	Vacio
111	Vivienda	86	2	Reservada	P38001764	300	33,000.00	Vacio
112	Vivienda	86	3	Reservada	P38001765	300	34,500.00	Columnas de fierro
113	Vivienda	86	4	Reservada	P38001766	300	33,000.00	Columnas de fierro
114	Vivienda	86	5	Reservada	P38001767	300	34,500.00	Columnas de fierro
115	Vivienda	87	1	Reservada	P38001768	300	36,000.00	Loza de Concreto
116	Vivienda	87	2	Reservada	P38001769	300	33,000.00	Loza de Concreto
117	Vivienda	87	3	Reservada	P38001770	300	33,000.00	Loza de Concreto
118	Vivienda	87	4	Reservada	P38001771	300	34,500.00	Vacio
119	Vivienda	87	5	Reservada	P38001772	300	33,000.00	Vacio
120	Vivienda	87	6	Reservada	P38001773	300	37,500.00	Caseta de Madera
121	Vivienda	99	1	Reservada	P38001826	300	36,000.00	Vacio
122	Vivienda	99	2	Reservada	P38001827	300	34,500.00	Vacio
123	Vivienda	99	3	Reservada	P38001828	300	34,500.00	Vacio
124	Vivienda	99	4	Reservada	P38001829	300	33,000.00	Vacio
125	Vivienda	99	5	Reservada	P38001830	300	34,500.00	Vacio
126	Vivienda	100	1	Reservada	P38001813	300	36,000.00	Vacio
127	Vivienda	100	2	Reservada	P38001814	300	34,500.00	Caseta de Madera
128	Vivienda	100	3	Reservada	P38001815	300	34,500.00	Vacio
129	Vivienda	100	4	Reservada	P38001816	300	33,000.00	Vacio
130	Vivienda	100	5	Reservada	P38001774	300	39,000.00	construcción material noble
131	Vivienda	101	1	Reservada	P38001818	300	36,000.00	Vacio
132	Vivienda	101	2	Reservada	P38001819	300	34,500.00	Vacio
133	Vivienda	101	3	Reservada	P38001820	300	34,500.00	Vacio
134	Vivienda	101	4	Reservada	P38001821	300	33,000.00	Vacio
135	Vivienda	101	5	Reservada	P38001822	300	34,500.00	Vacio
136	Vivienda	102	1	Reservada	P38001823	300	36,000.00	Vacio
137	Vivienda	102	2	Reservada	P38001824	300	33,000.00	Vacio
138	Vivienda	102	3	Reservada	P38001825	300	34,500.00	Vacio
139	Vivienda	102	4	Reservada	P38001826	300	33,000.00	Vacio
140	Vivienda	102	5	Reservada	P38001827	300	34,500.00	Vacio

4	Vivienda	M	6	Reservada	P38001065	200.00	19,000.00	Vacio - Desierto
5	Vivienda	M	8	Reservada	P38001066	200.00	19,000.00	Módulo de Madera - Desierto
6	Vivienda	M	15	Reservada	P38001075	200.00	19,000.00	Vacio - Desierto
7	Vivienda	M	16	Reservada	P38001076	200.00	19,000.00	Vacio - Desierto

